

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 5311** *Resolución de 26 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 347/2018, interpuesto contra la Resolución de 30 de julio de 2018, por la que se convoca puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Brasil, ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera.*

Conforme a lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en A Coruña, en relación con el Procedimiento Ordinario n.º 347/2018, seguido a instancia de don José Eduardo Sánchez Campos, se procede mediante la presente Resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos funcionarios que, habiendo participado en el procedimiento de libre designación convocado por Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 30 de julio de 2018, publicada en el «BOE» de 1 de septiembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo de Consejero en la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Brasil, se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, para personarse en el procedimiento, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de marzo de 2019.—El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.